H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

**SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018 – 2021**

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 13 TRECE HORAS CON 18 DIECIOCHO MINUTOS DEL DIA 22 DE MARZO DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, Y ESTANDO REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION EXTRAORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO LA SINDICA Y SECRETARIA GENERAL TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.- -

PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO. – LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. - C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ. - ------------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. SONIA GARCIA ALDANA.---------------------------.PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ.- ---------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL .- LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO.- ----------------AUSENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA.- ----------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL.- MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN.- -PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA.- ---------------------AUSENTE.

SINDICA MUNICIPAL.- LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS.- ----PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ- ------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. -LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA. - -------------------PRESENTE.

REGIDORA MUNICIPAL. – LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE. - ---PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. – C. LUIS HUMBERTO PADILLA GONZALEZ. ----------PRESENTE.

REGIDOR MUNICIPAL. -MVZ. MIGUEL ANGEL VALDIVIA HERMOSILLO. - ---PRESENTE.

---------------SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SIN JUSTIFICAR SU INASISTENCIA HASTA ESTE MOMENTO LOS REGIDORES C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA Y LA LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO; POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION, Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:- - - - - - -

# - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - ORDEN DEL DIA- - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

**I.**- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

**II**.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO**.- UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL ORDEN DEL DIA SOMETIDO.

**III.-** EL LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ, ALCALDE MUNICIPAL INTERINO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 093/11-C/21, DE FECHA 18 DE MARZO DEL 2021, SOLICITA CITAR AL HONORABLE CUERPO EDILICIO A SESION EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, EL DIA 22 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO A LAS 13:00 HORAS, CON LA FINALIDAD DE PONER A CONSIDERACION DEL PLENO, PARA QUE SE AUTORICE AL SUSCRITO LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ EN CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL INTERINO, ASI COMO LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICO Y SECRETARIA GENERAL TEMPORAL, AL IGUAL QUE LA LIC. NIDIA ALEJANDRA SALGADO CEDILLO, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER.

ACTO SEGUIDO LA REGIDORA LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA PREGUNTA EN QUE SE VA A APLICAR EL APOYO SI SE CONSIGUE TODA VEZ QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA ES QUIEN PROPORCIONA ESE APOYO AL INSTITUTO DE LA MUJER, QUE PLAN TIENE LA DIRECTORA PARA APLICAR ESE RECURSO. LA SINDICA Y SECRETARIA GENERAL TEMPORAL LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS LE RESPONDE QUE DESDE QUE EL RECURSO SE OTORGA AL MUNICIPIO YA VIENE ETIQUETADO EN QUE SE VA A EJECUTAR SERIA EL FORTALECIMIENTO EN CUANTO A MATERIAL, INSUMOS SI SE PUDIERA OTORGAR EL APOYO PARA UNA PSICOLOGA O ABOGADOS QUE APOYARAN AL INSTITUTO DE LA MUJER, DE HECHO HACE DOS AÑOS SE LES AUTORIZO QUE SE FIRMARA EL CONVENIO POR PARTE DEL ALCALDE LCI. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO SE RECIBIO LA CANTIDAD DE DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS CREE QUE ESTE AÑO ES UN POCO MENOS PERO SE APLICO EXACTAMENTE DE LA MISMA FORMA, ELLOS MISMOS LES DAN LAS EN LAS REGLAS DE OPERACION COMO SE APLICA EL RECURSO, EL CONVENIO QUE SE LES HIZO LLEGAR ESTA TODAVIA CON LOS DATOS DEL ALCALDE CON LICENCIA COSA QUE SE LES SALIO DE LAS MANOS PORQUE CUANDO LO VIERON PUES EL ALCALDE AHORITA ES EL LIC. JUAN PABLO PERO YA SE ESTAN ACTUALIZANDO TODOS LOS DATOS, PORQUE DE HECHO TAMBIEN VIENE EL LIC. VERULO INCLUIDO EN EL CONVENIO PUES NADA MAS FIRMARIA ELLA COMO SINDICA Y SECRETARIA GENERAL. LA REGIDORA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE COMENTA QUE EFECTIVAMENTE SON RECURSOS QUE A TRAVES DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES SE GESTIONAN PROGRAMAS QUE YA ESTAN ESTABLECIDOS EN LOS QUE LOS MUNICIPIOS PUEDEN ACCEDER EFECTIVAMENTE EL AÑO ANTEPASADO SE TUVO EL APOYO PARA EL MUNICIPIO Y ESOS RECURSOS VAN DESTINADOS PRINCIPALMENTE AL FORTALECIMIENTO DE LOS INSTITUTOS MUNICIPALES DE LA MUJER EN LOS MUNICIPIOS Y SUS ACTIVIDADES HAY VARIOS PROGRAMAS ESTE EN ESPECIFICO ESTA EFECTIVAMENTE RELACIONADO MAS CON EL TEMA DEL EQUIPAMIENTO QUE POR EJEMPLO EN ESTE CASO LA OFICINA DEL INSTITUTO DE LA MUJER CON EL TAMAÑO QUE TIENE ACTUALMENTE MUY PEQUEÑA SI ESTA EQUIPADA SIN EMBARGO COMO SABEN ESTA EL PROYECTO DE LA CONSTRUCCION DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION A LA MUJER LE PARECE QUE APARTE DE ESE RECURSO PODRIA TOMARSE PARA IR PENSANDO EN EL MOBILIARIO Y EQUIPO DE ESE ESPACIO TAN AMPLIO QUE OBVIAMENTE NO ALCANZARIA PARA TODO PERO SERIA UN APOYO, LA OTRA PARTE IMPORTANTE ES EN EL TEMA DE CAPACITACION COMO AYUNTAMIENTO REQUIEREN REFORZAR BASTANTE LA CAPACITACION DE SERVIDORES Y SERVIDORAS PUBLICAS EN GENERAL HACIENDO ENFASIS EN EL AREA DE SEGURIDAD PUBLICA Y JUZGADO MUNICIPAL QUE SON LAS INSTANCIAS QUE DE MANERA PRINCIPAL Y PRIORITARIA TIENEN LA PRIMERA ATENCION CON LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO Y QUE SON LAS QUE REQUIEREN ESTAR SENSIBILIZADOS EN EL TEMA Y CONOCERLO A PROFUNDIDAD PARA SABER DE QUE MANERA ACTUAR Y DAR SEGUIMIENTO A CABALIDAD A TODAS LAS MUJERES, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PRESENTEN ALGUN TIPO DE VIOLENCIA, LA DIRECTORA LE INFORMO HACE UN MOMENTO QUE UNA PARTE DE ESE RECURSO ESTA AUTORIZADO EL DE ESTE AÑO QUE ES EL PROYECTO QUE MENCIONABA LA SECRETARIA GENERAL Y SINDICA QUE ES ALREDEDOR DE LSO DOSCIENTOS MIL PESOS Y QUE SERIA ENFOCADO EN ESO POR UN LADO LA CAPACITACION, POR OTRO LADO EL MOBILIARIO Y POR OTRO LADO EL APOYO ECONOMICO A LA PSICOLOGA QUE EN EL PROYECTO ANTERIOR PARTE DEL RECURSO SE CANALIZO PARA EL PAGO A ELLA PORQUE POR EJEMPLO EN ESTE AÑO QUE PASO NO SE RECIBIO RECURSO SIN EMBARGO EN LOS ULTIMOS MESES DEL AÑO LA PSICOLOGA HA ESTADO PRESTANDO SUS SERVICIOS PROFESIONALES SIN PAGO ALGUNO DE MANERA GENEROSA POR CONTRIBUIR CON EL INSTITUTO DE LA MUJER Y CON EL AYUNTAMIENTO LA IDEA ES QUE SI AHORA SE ACCEDE A ESE RECURSO SE PUEDA APOYAR A ELLA POR LA PRESTACION DE SU SERVICIO PORQUE EL TEMA DEL AREA PSICOLOGICA EN EL MUNICIPIO PARA EL TEMA DE PREVENCION Y ATENCION ES BASICO Y FUNDAMENTAL CREE QUE UNA PSICOLOGA NO ES SUFICIENTE PERO POR LO MENOS SE TIENE ESE PRIMER RECURSO Y LA IDEA ES CADA VEZ IRLO CRECIENDO MAS, YA ESTA APROBADO SI RECUERDAN YA HABIAN APROBADO LA FIRMA DEL CONVENIO ES SOLAMENTE POR EL CAMBIO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LA SECRETARIA GENERAL TAMBIEN SIRVE PARA QUIENES SE HAN INTEGRADO RECIENTEMENTE QUE PUEDAN SABER DE QUE RECURSO SE ACCEDE NACIONAL, APROVECHA PARA COMENTAR QUE ES TAN IMPORTANTE QUE YA SE CONSOLIDE Y TENGAN EL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER EL CENTRO INTEGRAL DE ATENCION A LA MUJER PORQUE YA QUE LO TIENEN PUEDEN ACCEDER A MUCHISIMOS RECURSOS MAS NACIONALES DE APOYO PARA LOS CENTROS CUANDO YA ESTAN ESTABLECIDOS ENTONCES SI LO ESTABLECEN PUES ENTONCES YA PUEDE HABER CENTROS DE APOYOS HASTA DE QUINIENTOS MIL PESOS, UN MILLON DE PESOS PARA PROGRAMAS ANUALES ENTONCES PARA ELLOS AHORA SI QUE DARLE CELERIDAD Y PRONTO PODERLO TENER Y QUE SEAN SUJETOS A RECIBIR MAS RECURSOS PARA ESE TEMA.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA Y AUTORIZA AL LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ EN CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL INTERINO, ASI COMO LA LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS, SINDICA Y SECRETARIA GENERAL TEMPORAL, AL IGUAL QUE LA LIC. NIDIA ALEJANDRA SALGADO CEDILLO, FIRMAR EL CONVENIO DE COLABORACION DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 CON EL INSTITUTO NACIONAL DE LA MUJER.

**IV.-** SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 30 TREINTA MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DE LA SINDICA Y SECRETARIA GENERAL TEMPORAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ  PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO |  |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. ISIDRO PADILLA GUTIERREZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS  SINDICA Y SECRETARIA GENERAL TEMPORAL DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. SONIA GARCIA ALDANA  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. EDUARDO SAUL GARCIA PADILLA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO CRUZ GARCIA  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. IVAN JOSE DE JESUS VELOZ MUÑOZ  REGIDOR MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA  REGIDORA MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE  REGIDORA MUNICIPAL | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. LUIS HUMBERTO PADILLA GONZALEZ  REGIDOR MUNICIPAL |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  MVZ. MIGUEL ANGEL VALDIVIA HERMOSILLO  REGIDOR MUNICIPAL |  |